

Dosquebradas, Octubre 26 de 2018

Señores  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
FONTUR  
Bogotá

En mi calidad de contador y de acuerdo con lo estipulado en la ley 1101 de 2006, en su artículo 3, numeral 2, certifico que hasta septiembre 30 de 2018, el Hostal Vitoria, con Nit 10.288.492-3 y RNT 31792, ubicado en la calle 42 No. 14-25, Barrio Buenos Aires, Municipio de Dosquebradas, Risaralda; no ha obtenido ingresos iguales y/o superiores a 50 SMMLV, como se puede evidenciar en los estados financieros con corte a Septiembre 30 de 2018. En consecuencia, el Hostal Vitoria no está obligado a contribuir con el pago del impuesto de turismo.

Atentamente,

  
**GERMAN HURTADO RAMIREZ**  
Contador TP 23899-T